

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>



5X3LHFETWASJ3Q5WFL45RCTDK



Belén Mayol Sánchez (2 de 2)
Fecha Firma: 01/03/2016
HASH: 74246333e3c34e2fa17e0d4f224435488

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 29/02/2016
HASH: D01f5e68a2a28a87db0afe413ae1023

DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente de Servicios Sociales de con DNI: 77 51-; ante la urgente necesidad de ayuda económica la cobertura de necesidades básicas.

Visto el informe nº **83/2016**, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Conceder una ayuda económica de 150 € en pago único a 77. 51- para cubrir las necesidades para alimentación y la cobertura de necesidades básicas..

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.



DECRETOS

Número: 2016-0155 Fecha: 29/02/2016

Cód. Verificación: 5X3LHFETWASJ3Q5WFL45RCTDK | Verificación: <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Documento firmado por: ELENA JOSE LOZANO BLEDA BELEN MAYOL	Fecha/hora: 29/02/2016 15:44 01/03/2016 09:30
--	---